

**Asunto:**

**APLAZAMIENTO ENTRADA EN VIGENCIA – CIRCULAR DODM317  
REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE DIVISAS**

SET-ICAP FX S.A, sociedad administradora del Sistema Electrónico de Transacciones e Información del Mercado de Divisas "SET-FX" informa a todos sus afiliados que el día 26 de noviembre el Banco de la Republica publicó el Boletín No 46, mediante el cual se somete a comentarios el proyecto de regulación cambiaria "ENTRADA EN VIGENCIA DE LA REGULACIÓN SOBRE EL REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE DIVISAS", referente a las Circulares Reglamentarias DODM-317 y DODM-146.

Este proyecto tiene por objeto extender hasta el 1 de marzo de 2019 el plazo para la entrada en vigencia de los ajustes a la información de las operaciones sobre divisas que debe ser incluida en los Sistemas de Negociación y Registro de Operaciones sobre Divisas (SNR).

El término para comentarios es de tres (3) días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Fecha de publicación: 26 de noviembre de 2018

Fecha y hora límite: 29 de noviembre de 2018, 5:00 p.m.

SET-ICAP FX estará en disposición para resolver cualquier inquietud que se pueda presentar sobre este particular.

Conmutador: 7427777

Teléfono: 7427778

Correo: [soportesetfx@set-icap.co](mailto:soportesetfx@set-icap.co)

Cordialmente,

(Original Firmado)

**ANDRES MACAYA DÁVILA**

CEO